



DECRETO EXENTO N° 1354.-

Curarrehue, 08 Julio 2019.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

- 1.-Documento emitido por polideportivo, de fecha 08/07/2019.
- 2.- La Orden de Ingreso N° 438 del día 08 de Julio de 2019.
- 3.- El art 37 N°4 Ordenanza Local.
- 4.- El Decreto Exento N° 1609 del 06/12/2016 que asume el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.
- 5.-El Decreto Exento N° 1.222 del 13/06/2019 que establece escalafón de subrogancia cargo de secretaria Municipal.
- 6.-La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
- 7.-Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- 1.-La necesidad de regularizar ordenes de ingreso con fechas anteriores.

**DECRETO:**

- 1.-Otorgase autorización para Mensualidad 3 días a la semana por un mes en Polideportivo al Sr. Felipe Hidalgo Sanhueza a contar del 08/07 al 08/08/2019, valor 22% de la U.T.M.

- 2.- Impútese al Item 2 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "arriendo Polideportivo"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

WILMA RIVERA ANCAN  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ABEL PAINEFILO BARRIGA  
ALCALDE



DIRECCION CONTROL INTERNO

APB/WRA/MCUP/soc

-Of de Partes

-Sección Rentas y Patentes